INFORMACIÓN SOBRE LAS RESOLUCIONES NO PUBLICADAS

Recopilación de la Jurisprudencia

Sentencia del Tribunal General (Sala Quinta) de 28 de marzo de 2012 — Egan y Hackett/Parlamento

(Asunto T-190/10)

«Acceso a los documentos — Reglamento (CE) nº 1049/2001 — Registros de los asistentes de antiguos miembros del Parlamento Europeo — Denegación de acceso — Excepción relativa a la protección de la intimidad y la integridad de la persona — Protección de las personas físicas por lo que se refiere al tratamiento de datos personales — Reglamento (CE) nº 45/2001»

1. *Recurso de anulación — Actos recurribles — Concepto — Actos que producen efectos jurídicos obligatorios — Respuesta del Parlamento a una solicitud inicial de acceso a ciertos documentos — Omisión del Parlamento consistente en no informar al interesado sobre su derecho a presentar una solicitud confirmatoria — Admisibilidad del recurso con carácter excepcional [Art. 263 TFUE; Reglamento (CE) nº 1049/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, arts. 7 y 8] (véanse los apartados 42 a 46)*

2. *Procedimiento — Escrito de interposición del recurso — Requisitos de forma [Reglamento (CE) nº 1049/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, arts. 7 y 8; Estatuto del Tribunal de Justicia, art. 21, párr. 1; Reglamento de Procedimiento del Tribunal de Justicia, art. 44, ap. 1, letra c)] (véanse los apartados 49 a 52)*

3. *Unión Europea — Instituciones — Derecho de acceso del público a los documentos — Reglamento (CE) nº 1049/2001 — Excepciones al derecho de acceso a los documentos — Protección de la intimidad y la integridad de la persona — Ámbito de aplicación de la excepción — Documentos que han dejado de ser accesibles para el público — Inclusión [Reglamento (CE) nº 1049/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, art. 4, ap. 1, letra b)] (véanse los apartados 74 a 76)*

4. *Unión Europea — Instituciones — Derecho de acceso del público a los documentos — Reglamento (CE) nº 1049/2001 — Excepciones al derecho de acceso a los documentos — Protección de la intimidad y la integridad de la persona — Obligación de la institución de efectuar un examen concreto e individual de los documentos — Obligación de motivación — Alcance [Reglamento (CE) nº 1049/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, art. 4, ap. 1, letra b)] (véanse los apartados 88 a 101)*

Objeto

Anulación de la decisión del Parlamento Europeo de 12 de febrero de 2010, en la medida en que no concede a las partes demandantes el acceso solicitado a los registros públicos de los asistentes de antiguos miembros del Parlamento Europeo.

Fallo

1) Anular la decisión del Parlamento Europeo de 12 de febrero de 2010 en la medida en que deniega a las Sras. Kathleen Egan y Margaret Hackett el acceso solicitado a los registros públicos de los asistentes de antiguos miembros del Parlamento Europeo.

2) Condenar al Parlamento a cargar con las costas causadas por las Sras. Egan y Hackett, así como a reembolsar las cantidades anticipadas por la Caja del Tribunal en concepto de la ayuda judicial a favor de la Sra. Egan.

3) El Supervisor Europeo de Protección de Datos (SEPD) cargará con sus propias costas.